

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO XXX

Cáceres, 30 de Agosto de 1932

Número 1.326

## La aplicación de las leyes de Defensa de la República y de Incautación de Bienes

### Plausibles propósitos del Gobernador Sr. Peña Novo

Los ciudadanos españoles están hoy bajo la amenaza de dos leyes de excepción verdaderamente terribles por los efectos que pueden producirles su aplicación: la ley de Defensa de la República y la de Incautación de bienes.

Con motivo de la Intentiona pasada, y aparte de los procesos que se ventilan ante los Tribunales de Justicia, el Gobierno tiene facultades para aplicar esas dos leyes, y claro es que de hacerlo con ligereza o a impulsos de la soplonería no habría persona que no estuviese expuesta al castigo por muy alejada que hubiera permanecido del movimiento revolucionario, ni aunque lo condenase.

Y como el Gobierno ha de guiarse en asunto de tal gravedad por los informes que los gobernadores civiles les presten, pues para eso ha depositado en ellos su confianza, se comprenderá la importancia que tiene el que estas autoridades se conduzcan o no en estos casos con prudencia, serenidad, imparcialidad y alteza de miras.

El gobernador que sea capaz de permanecer indiferente ante la voz de su conciencia; que no se dé cuenta de las responsabilidades que el cumplimiento del deber acarrea a toda autoridad; y que en vez de poner el corazón y el pensamiento en el sublime ideal de hacer justicia se entregue al delator ruin y vengativo o le baste cualquiera manifestación o detalle sin valor probatorio alguno para señalar personas como comprometidas en el complot y por lo tanto propuestas para que caiga sobre ellas el peso de las leyes de excepción, habrá producido en la provincia de su mando y a la misma República un daño enorme, porque los ciudadanos honrados y pacíficos se considerarán sin garantías y expuestos a ser castigados injustamente.

Bien está eso dan las revoluciones—bien está, decimos, que se imponga la pena correspondiente—no otra mayor, ni menor—, al que se metió en la aventura contra los Poderes constituidos: ese no podrá quejarse. Pero que caigan inocentes, que quien en espíritu, por temperamento, y con sus actos, estuvo completamente apartado de la sublevación pueda ser castigado por sólo saberse que no profesa las mismas ideas políticas que las que hoy inspiran la gobernación del Estado y a base de las falsas denuncias de un malvado o de un enemigo personal que sea capaz de acudir a tan miserable medio de persecución o venganza, sería verdaderamente cruel y anarquizante.

Por eso hemos procurado conocer cómo piensa nuestro gobernador, Sr. Peña Novo, en lo que se refiere a esta trascendente asunto. Queríamos dar a la opinión la voz de alerta o de confianza, y afortunadamente para todos podemos decir que el señor Peña Novo, penetrado de la gravedad de las medidas que pueden adoptarse y deseoso de no moverse sino por los estímulos de la más pura justicia, tiene el firme propósito de actuar con la mayor escrupulosidad y no acordar nada en perjuicio de persona alguna, tenga las ideas que tenga, sino después de que por prueba plena y de garantía quede acreditada, concreta y claramente su participación en el complot, para evitar que sufra perjuicios de ninguna clase, quien no hizo nada para merecerlo.

Para tranquilidad de todos, lo hacemos público, con nuestro aplauso al gobernador, Sr. Peña Novo, que con tanto acierto y por sólo el supremo interés de la justicia se dispone a actuar en este importantísimo asunto.

**J. ROPERO**  
Médico-Oculista

Ofrece su Clínica en esta capital, calle de Sergio Sánchez (antes Carniceros), números 5 y 7.

## EL PARO OBRERO

Como es público, el gran problema del paro no es tan sólo español; por el contrario, aquí casi empieza ahora con relación a lo que ocurre en el mundo.

Puede decirse que los diversos países que lo padecen no tienen preocupación mayor que la que les produce la desocupación obrera, sino que hasta el presente hayan dado con la fórmula para contener la crisis económica que es la causa del paro, más bien aumentada, como se demuestra con el siguiente estado comparativo del censo de obreros parados en mayo de 1931 y 1932 que vemos en la "Revista Internacional del Trabajo".

País	Parados en mayo de 1931	Parados en mayo de 1932	Aumento de parados en un año
Alemania	4.053.000	5.582.000	1.529.000
Australia	113.000	120.000	7.000
Austria	202.852	271.000	68.148
Dinamarca	59.027	89.038	30.011
Francia	41.339	262.184	220.845
Gran Bretaña	2.557.916	2.804.753	246.837
Países Bajos	106.768	214.452	107.684
Italia	635.183	968.456	333.273
Irlanda	23.970	32.252	8.282
Noruega	22.736	27.732	5.016
Polonia	320.100	328.700	8.600
Territorio del Sarre	18.103	42.093	23.991
Suecia	78.375	82.500	4.125
Suiza	16.038	44.958	28.920
Checoslovaquia	217.795	464.604	246.809
Hungría	28.171	31.018	2.847
Estados Unidos	9.975.000	10.500.000	525.000

Esas aterradoras cifras bien claramente dicen que no se encuentran los remedios necesarios para curar el mal de la época actual, lo que hace que se extienda la creencia de que los países afectados por el paro deben adoptar medidas de carácter internacional en lo social y en lo económico, que no descansarán seguramente sobre la base de que los particulares le van en esa abrumadora carga de los Estados, por lo que bien se comprende que esa fórmula en vez de resolver o aminorar el conflicto, al cabo de poco tiempo lo aumentaría de modo terrible, puesto que agotadas las reservas que cada cual tuviera en auxilio de los sin trabajo, tendrían que sumarse a ellos inevitablemente los que los socorrieran.

¿Qué más quisieran esas naciones que pasan por tales apuros que poder resolver el problema por el sistema del reparto de obreros entre los contribuyentes o con la caridad de los mismos! Están penetradas de que ese procedimiento tan sencillo y hacedero no es posible utilizarlo porque acabaría con el capital y la industria y el comercio, llevando a la ruina a los Estados, y prescinden de él, y utilizan sus hombres más especializados en estas cuestiones para ver si dan con el medio de evitar el paro forzoso, sin que hasta la fecha lo hayan logrado, más bien, según la estadística, se agrava cada día la situación.

No iba a ser España tan feliz que marchase sin tocar estas dificultades. Por desgracia las viene también padeciendo y sube y sube el número de parados por momentos sin que se vislumbre un porvenir menos sombrío que el presente.

Ahora, que entre nosotros, se acude al remedio que dan de sí las disponibilidades de los particulares, sin fijarse en otra cosa que en salir momentáneamente del conflicto en cada localidad, creyendo que quienes son sacrificados para ocupar obreros o proporcionarles algún auxilio económico tienen en su poder el oro y el moro, cuando el que más y el que menos atraviesa una situación muy difícil por la falta total o la disminución importantísima de ingresos y la elevación de gastos.

Y si no fijémonos, por ejemplo, en lo que le ocurre a los terratenientes que son en nuestra provincia los principalmente escogidos para solucionar la crisis de trabajo, sin que hasta ahora pegasen su cooperación generosa, ni la negarán jamás, si fuese equitativa y llevadera.

Antes cobraban a tiempo e íntegramente las rentas de sus fincas, y las contribuciones de toda índole eran soportables.

¿Qué ocurre ahora? Todo lo contrario. Por virtud de las revisiones de rentas los que desde 1930-31, las siguieron cobrando lo hicieron a destiempo, y con una importantísima rebaja.

Los repartos de utilidades en ciertos pueblos se han elevado a cifras increíbles, gravando a los terratenientes—sean o no vecinos de aquéllos—en forma insostenible. La contribución ha tenido un aumento también considerable. Y si a todo esto se agregan los gastos de guardas, reparos indispensables en casas y dependencias de labor, seguros para accidentes de trabajo, y sobre todo, lo que se aporta para crisis obrera, bien en metálico o tomando obreros que no son necesarios, se comprende que es del todo imposible, por mucha que sea la voluntad y la abnegación de los propietarios, seguir así por más tiempo, so pena de que no importe que llegue el momento en que se tengan que desprender de las fincas, huyendo de ellas para ahorrarse sinsabores y quebrantos, ya que por el camino emprender las tierras no producirán ni lo estrictamente necesario para los tributos.

¿Y sería solución la de hacer nuevos pobres para que haya jornaleros?

De ninguna manera. Destruyendo la riqueza no habrá trabajo jamás. El trabajo surge de la armonía del mismo con el capital. Lo preciso es que los productos del campo no estén desvalorizados: hay que ir rápidamente, urgentemente a que su valor aumente, que es la única forma de que de las tierras viva mucha gente y con holgura.

¿Porque si la tierra no vale nada ni en venta, ni para crédito o garantías, cómo se quiere que sostenga obreros y campesinos?

La agricultura y la ganadería son la base de la economía nacional, y si ellas se hunden, todo vendrá abajo, irremisiblemente.

Piense sobre esto el Gobierno, que creyendo, sin duda, que los terratenientes pueden soportar aún los gravámenes de todas clases que los agobian y los repartos de obreros parados, no busca solución a este gravísimo problema y se convencerá de que así no se puede seguir, si no se quiere que llegue el día en que los contribuyentes por rústica no tengan para pagar la contribución, lo que nos llevaría a la situación tristísima de que el Estado se viera en la imposibilidad de cumplir sus obligaciones.

### La futura ley de revisión de rentas

Contra lo que en varias ocasiones dijeron los ministros a las Comisiones que les visitaron, el de Justicia ha presentado a las Cortes un proyecto de ley, cuyo art. 1.º dice así: "En todos aquellos casos en que por resolución de los Tribunales ordinarios, Jurados Mixtos o Comisión Mixta arbitral agrícola, o por convenio de los interesados, se ha verificado la revisión de las rentas a que se refiere el art. 2.º del Decreto de 31 de octubre de 1931, seguirá en vigor la reducción concedida o acordada hasta que se publique la ley de arrendamientos de fincas rústicas."

El proyecto será ley seguramente y por lo tanto los propietarios sufrirán este nuevo quebranto a pesar de las promesas que oyeron y de la buena cosecha que los arrendatarios han disfrutado.

No hay más que resignarse y obedecer,

Fuera de la capital, 2 pesetas 25 céntimos trimestre. En Cáceres, 2 pesetas al trimestre. Número suelto, 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Comunicados, a 0'50 peseta línea.

Los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

Redacción y Administración: MUÑOZ CHAVES 20 donde se dirigirá toda la correspondencia.

aunque la obediencia traiga consigo la insolvencia, esperando que al fin llegue el Gobierno a ver la realidad y rectifique.

Porque la realidad es que hay ya muchos propietarios que antes de legislar sobre el campo disfrutaban de una renta segura de miles de pesetas y aun de duros única fuente de ingresos que tenían para vivir con sus familias—que hoy se ven en la más triste situación.

Porque la realidad, conviene repetirlo, es ésta: las rentas no las cobran; y si las cobran llegan a ellos con una rebaja enorme que en ciertos casos ha superado el 50 por 100, aunque la ley lo prohíbe.

Las contribuciones han sufrido aumentos considerables, los repartos de utilidades de los pueblos han subido también en términos insospechados; y como sobre todo—y otros gastos que no citamos—hay que contar con el auxilio a los parados, que en algunos pueblos como en Trujillo, por ejemplo, se extiende a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre—nada menos! no hay exageración al afirmar, lo que afirmamos, o sea: que los terratenientes que sólo contasen para vivir con las rentas de sus fincas, (—que parecía lo más seguro—) son dignos hoy de la mayor compasión porque carecen de todo.

¿Y ante la ruina y el malestar de esta clase social, ¿qué va ganando el Estado? Nada. Por el contrario, la economía de la nación sufre un golpe fatal.

¿Qué ganan los arrendatarios y aparceros? Nada. Pues si de momento obtienen una rebaja en las rentas, en definitiva, y a corto plazo, el daño que sufran será irreparable, porque acabarán por desaparecer para convertirse en jornaleros, puesto que los propietarios tendrán forzosamente que hacerse labradores y cultivar sus fincas directamente.

¿Qué gana el obrero campesino? Nada. Porque de la rebaja en las rentas que se otorga a arrendatarios y medieros no llega a él beneficio alguno, ni su jornal es mayor, ni siquiera tiene trabajo.

¿Qué gana la sociedad, el pueblo?

Nada, tampoco. Pues el perjuicio que sufre el propietario con las rebajas de rentas no se traduce en baja del precio de los artículos de primera necesidad, que siguen elevadísimos.

Pues si la situación en que está el campo no puede ser más desastrosa y perjudicial a todo el mundo, se impone a todo trance una rectificación radical en su régimen legislativo por el bien de la nación.

El artículo 1.º de la futura ley de revisión de rentas está muy claro en cuanto se refiere a las otorgadas en 1930-31, y a los contratos que desde entonces sigan en vigor. ¿Pero qué pasará con los contratos nuevos con renta distinta? ¿Cómo va a regularse la revisión?

Puede ocurrir que el nuevo contrato haya sufrido aumento en la renta con relación al que fue ésta revisada. ¿Qué se hace? Puede ser fórmula que se establezca la revisión fijándole el mismo tanto por ciento que resultara rebajado en la renta del contrato de 1930-31. ¿Pero y los contratos nuevos en los que la renta estipulada haya bajado ya al tipo que marcó la revisión o a menos? ¿Serán revisables también? No deben serlo, porque entonces esas fincas serían objeto de una doble rebaja, pero como en el proyecto de ley que comentamos no se dice nada sobre esto y es algo muy interesante, esperamos que al discutirse el proyecto en las Cortes se tratarán esos puntos, para que en la ley quede todo bien claro.

**GRAN TALLER DE RECAUCHUTADOS**  
**RAUL AUTOGOM**  
Trabajos garantizados. — Vulcanización eléctrica de cámaras.  
Avenida de la República, núm. 3, Cáceres.  
Teléfono 225

# La suspensión de periódicos

El Gobierno ha comenzado a levantar la suspensión impuesta a ciertos periódicos, que tantos quebrantos les causa.

En Cáceres, por haber desaparecido los diarios "Nuevo Día," y "El Noticiero," y estar suspendido "Extremadura," nos encontramos sin la información rápida que la opinión necesita y reclama, pues ya no puede satisfacerle esperar a que los periódicos de Madrid se la proporcionen.

Los momentos en que una información pudiera dificultar la acción del Gobierno o producir alarma, han desaparecido por completo, y como sólo a eso creemos que puede obedecer la suspensión de "Extremadura," esperamos que acabe seguidamente este castigo, que de rechazo sufren los obreros tipógrafos y sus familias, y Cáceres con la falta de noticias, pues la información diaria es hoy una verdadera necesidad en una capital de provincia.

También deseamos sea levantada la suspensión al semanario de Plasencia, "El Faro de Extremadura."

# El indulto del general Sanjurjo

## Un acierto de la República

El indulto del general Sanjurjo ha sido acogido con verdadera satisfacción, aunque no hayan faltado quienes hubieran preferido que la terrible sentencia se cumpliera, que a tanto es capaz de llegar la pasión política.

Jamás estuvo reñida la misericordia con la justicia, antes por el contrario, cuanto más clemente sea ésta, más se ennoblece y más se gana el respeto y el acatamiento de los ciudadanos.

Una justicia dura, inflexible, en la que no tengan cabida los sentimientos humanos levantará siempre protestas en el corazón del pueblo que no dejará nunca de ser generoso.

El perdón es la prerrogativa más excelsa de los jefes de Estado. Y mientras más lo otorgan más se enaltecen.

Si la nación hubiera tenido tiempo de manifestarse, de todos sus rincones habrían salido voces para suplicar generosamente al Gobierno y al presidente de la República este indulto que ha tranquilizado el espíritu público y ha exteriorizado una vez más, la hidalguía española.

# Hildefonso Ollero Barriga

Agente de Negocios.

Habilitado de Clases pasivas

Escritorio: Roso de Luna, 2 y 4. Teléfono 349  
Cáceres.

# La actitud de "Acción Popular"

Ratifica públicamente sus postulados de lucha legal.

"Apacado un tanto el apasionamiento naturalmente suscitado por los pasados sucesos, "Acción Popular," cree oportuno ratificar públicamente sus postulados de lucha legal y de ejercicio eficaz y correcto de los derechos políticos, en oposición con todo acto de violencia. Así se imponen principios religiosos y políticos, según "Acción Popular," los interpreta y entiende; y tal cree que ha de ser la conducta de una organización política que quiera ajustar sus normas y sus actos al espíritu y a los modos de una ciudadanía civilizada y moderna.

Esos principios, esas normas y esa conducta han sido, antes de los pasados sucesos y durante ellos, los que han profesado, cumplido y seguido los elementos directivos de "Acción Popular," precisamente con más ejemplar relieve en las provincias que han sido principal teatro de los disturbios. Comprobaciones inequívocas convencen de ello.

Pero tampoco quiere ni debe callar "Acción Popular," que la restricción y aun la total interdicción de derechos políticos tan primarios como los de asociación, reunión y libertad de propaganda oral y escrita, son causa de que gentes vehementes pierdan por entero la fe en la virtualidad de esas prácticas ciudadanas y la pongan en procedimientos de fuerza, fuera de la ley. Por esto, en bien de todos y singularmente, de la paz pública, "Acción Popular," pide una vez más al Gobierno amplias garantías y firme respeto para personas y colectividades que saben encuadrar dentro de la ley una convicción y una conducta de oposición política tan enérgica como legal.

# Coincidencias de dos manifiestos

Como se había dicho por algunos, que el redactor del manifiesto del general Sanjurjo era D. Melquiades Alvarez, cosa que no puede creer nadie que conozca el estilo de éste, un periódico afecto a la política del mismo, "El Noroeste," de Gijón, con el fin de desvanecer de una vez la especie, copia a doble columna el manifiesto del Comité revolucionario de la República, publicado en 21 de diciembre de 1930, y el del general Sanjurjo. Las coincidencias, incluso de palabra, son verdaderamente curiosas, y a título de tal hacemos la reproducción:

## Cómo empieza el manifiesto del Comité revolucionario

"¡ESPAÑOLES!

Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia, y un impulso que nos mueve a procurarla."

## Séptimo y octavo párrafos y siguientes del manifiesto del comité revolucionario

"No hay atentado que no se haya cometido, abuso que no se haya perpetrado, inmoralidad que no haya trascendido a todos los órdenes de la Administración pública, para el provecho ilícito o para el despilfarro escandaloso. La fuerza ha sustituido al derecho, la arbitrariedad a la ley, la licencia a la disciplina. La violencia se ha erigido en autoridad y la obediencia se ha rebajado a la sumisión. La incapacidad se impone donde la competencia se exhibe. La jactancia hace veces de valor, y de honor la desvergüenza.

Ni los braceros del campo, ni los propietarios de la tierra, ni los patronos ni los obreros, ni los capitalistas que trabajan ni los trabajadores desocupados o en huelga forzosa, ni el productor ni el contribuyente, ni el industrial ni el artesano, ni los empleados, ni los militares ni los eclesiásticos... nadie siente la interior satisfacción, la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido, la inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud de vivir en el seno de una nación civilizada."

De todo este desastre brota espontánea la rebeldía de las almas que viven sin esperanza."

## Otros párrafos del manifiesto del comité revolucionario

"No nos apasiona la emoción de la violencia culminante en el dramatismo de una revolución; pero el dolor del pueblo y las angustias del país nos emocionan profundamente. La revolución será siempre un crimen o una locura donde quiera que prevalezca la justicia o el derecho; pero es derecho y es justicia donde prevalezca la tiranía."

## Otros párrafos del manifiesto del comité revolucionario

"Venimos a derribar la fortaleza en que se ha encastillado el poder parsonal, a meter en la Monarquía en los archivos de la Historia y a establecer la República sobre la base de la soberanía nacional y representada en una Asamblea Constituyente. De ella saldrá la España del porvenir y un nuevo Estatuto inspirado en la conciencia universal que cree para todos los pueblos un Derecho nuevo, unido de aspiraciones a la igualdad económica y a la justicia social.

Entre tanto, nosotros, conscientes de nuestra misión y de nuestra responsabilidad, asumimos las funciones del Poder público con carácter provisional."

## LOS TRAJES DE BAÑO

Para que no saliegue a estar en las playas con la misma ropa que en el Paraíso terrenal, las autoridades alemanas han publicado una ordenanza reglamentando los trajes de baño, prohibiendo los que sean inconvenientes y castigando con multas a las mujeres que los lleven transparentes o insuficientes y a las que adopten posturas demasiado libres.

He ahí un bando que debieran publicar las autoridades de todas las playas españolas.

## Cómo empieza el manifiesto de Sanjurjo

"Españoles: Surge de las entrañas sociales un profundo clamor popular que demanda justicia y nos mueve a procurarla."

## Párrafos segundo, tercero y siguientes del manifiesto de Sanjurjo

"No hay atentado que no se haya cometido, abuso que no haya perpetrado ni inmoralidad que no haya descendido a todos los órdenes de la Administración pública, para provecho o para el despilfarro escandaloso. La fuerza ha sustituido al derecho, la arbitrariedad a la ley, la licencia a la disciplina. La violencia se ha erigido en la autoridad y la obediencia se ha rebajado y la sumisión. La incapacidad se impone donde la competencia se exhibe. El despotismo hace veces de valor y de honor la desvergüenza. Ni los braceros del campo, ni los propietarios, ni los patronos, ni los obreros, ni los capitalistas que trabajan, ni los trabajadores ocupados o en huelga forzosa, ni el productor, ni el contribuyente, ni la industria, ni el comercio, ni el profesional, ni el artesano, ni el empleado, ni los militares, ni los eclesiásticos... nadie siente la interior satisfacción de la tranquilidad de una vida pública jurídicamente ordenada, la seguridad de un patrimonio legítimamente adquirido. La inviolabilidad del hogar sagrado, la plenitud de vivir en el seno de una nación civilizada; de todo este desastre brota espontáneamente la rebelión de las almas que viven sin esperanzas."

## Otros párrafos del manifiesto de Sanjurjo

"No nos impresiona la emoción de la violencia dimitante del dramatismo de un levantamiento para el triunfo del pueblo. Las angustias del país nos emocionan profundamente. La revolución será siempre un crimen o una locura donde quiera que prevalezca la justicia y el derecho; pero no es justicia ni derecho donde prevalezca la tiranía."

## Otros párrafos del manifiesto de Sanjurjo

"Por amor a España y por imperativos de nuestra conciencia y nuestro deber, que nos obliga a salvarla de la ruina, de la iniquidad y de la desmembración, aceptamos desde este momento la responsabilidad de la gobernación del país y asumimos todas las funciones del Poder público con el carácter de Junta provisional."

## LA CARRERA JUDICIAL

El ministro de Justicia ha presentado en las Cortes un proyecto de ley con normas para la jubilación voluntaria o forzosa, de magistrados, jueces y fiscales, sin tener en cuenta las disposiciones de la ley Orgánica del Poder Judicial. Por este motivo la actual plantilla de estos funcionarios sufrirá una profunda modificación.

## JAVIER. - Fotógrafo

12, Pablo Iglesias, número 12, CÁCERES

# El precio del pan en Cáceres

La nueva y abundante cosecha de trigo ha producido baja en el precio de éste y de las harinas, como justificó ante el gobernador, Sr. Peña Novo y el alcalde, señor Canales, el concejal, Sr. Murlel; y en vista de esta situación favorable del mercado, las autoridades citadas han conseguido de los fabricantes de pan que vendan el kilo cinco céntimos más barato, gestión que ha merecido generales elogios.

Como los arrendatarios y mederos recibirán un gran beneficio con la revisión de rentas, es de esperar que la baja sea mayor, única manera de que de ese beneficio disfrute también el pueblo que consume.

**Z. ENRÍQUEZ**  
**Médico Odontólogo**  
 ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES  
 DE LA BOCA Y DIENTES  
 Pablo Iglesias, 7, segundo. Teléfono 387.  
**CÁCERES**

## CAMPESINA

# FUENTE CLARA

Fuente clara y rumorosa,  
 la del valle solitario,  
 la del agua deliciosa,  
 la de rumor de rosario.

Fuente donde se retratan  
 como novios en idilios  
 rosales que en flor desatan  
 y majestades de lirios...

Fuente dulce, maga fuente  
 donde se busca el descanso,  
 donde el alma está riendo  
 porque eres risa y remanso.

Fuente donde el zagalillo  
 sueña inocentes amores  
 mirando algún lucerillo  
 junto a tu festón de flores.

Fuente del Valle que esperas  
 en tu vivir solitario  
 almas para el santuario  
 de tus aguas lisonjeras.

Fuente clara de la encina...  
 qué agosto se está a tu lado  
 mirando una golondrina  
 que en la rama se ha posado.

Dulce fuente, fuente clara...  
 la novia de aquel pastor  
 que en tu vera suspirara  
 y dió a tu faz una flor.

Fuente donde el caminante  
 su sed, con fruición apaga;  
 la de ondinás, la fragante  
 fuente bruja, fuente maga.

ELISA MIRA

# ELPIDIO SOLIS BORRELLA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES Y HABILITADO DE CLASES PASIVAS  
Galán y García Hernández, 10, Cáceres

# En breve empezarán las obras de las Normales

Por haber sido adjudicada la construcción de las Escuelas Normales de Cáceres a la empresa "Colonia," en breve comenzarán las obras, con las que se aminorará la crisis de trabajo en nuestra ciudad.

# LA COLONIA ESCOLAR

Han regresado los niños con cabal salud. El 23 por la noche regresaron de Portugal los 39 niños y 40 niñas que formaron la Colonia Escolar, siendo recibidos en la estación de Arroyo-Murpartida, por el presidente de la Diputación, Sr. Marchena; alcalde accidental, Sr. Herrero; secretario del Ayuntamiento, Sr. Quirós; los concejales, Sras. Sanguino, Cuello y Guillén, y el redactor de "Unión y Trabajo," Sr. Rodríguez Parra, y en la estación de Cáceres, por el inspector de Primera Enseñanza, señor de Vega y Relea, dos parientes de los escolares y numeroso público. La estancia de los niños en Figueira da Foz les ha sentado admirablemente; vienen con cabal salud. Al frente de la Colonia han estado el gerente de la Graguada, D. Tomás Lucas García y las señoras profesoras. Sean bien venidos y que en el año 1933 pueda doblarse el número de expedicionarios en una playa española.

**LABORATORIO "CASTEL"**  
 Análisis Clínicos  
 Director Técnico **JUAN CASTELLANO VINUESA**  
 Ex Interno de la Casa Salud Valdecilla  
 Plaza Mayor, 37 - CÁCERES - Telf. 108

## Extremadura y su pintor Francisco Zurbarán

Extremadura va a honrar la memoria de su pintor meritorio con la erección de un monumento que será inaugurado en plazo inmediato. Francisco de Zurbarán, acaso un tanto olvidado por las generaciones actuales, porque su pintura se contrae a asuntos religiosos y sólo rara vez acomete el retrato y el motivo profano, resume un momento artístico en el que, en plena subversión de valores, supo sostenerse el pintor dentro del medio ambiente que había de darle los honores de la posteridad, destacando un arte, una manera de hacer, que representan la calma, la oración, el reposo, la naturalidad dentro del tema místico... Cuando por el motivo a desarrollar el pintor ejecuta una escena de martirio, lo hace con la unción religiosa de que tuvieron que estar poseídos los santos, los que nada temieron de la muerte porque sus almas habían de vivir otra vida que no era aquella de que e. an privados.

Este monumento de ahora va a ser una completa reivindicación del pintor de Fuente de Cantos, un paisano suyo, el Sr. Cascales Muñoz, gran erudito, que ha dedicado buena parte de sus actividades vitales a biografías a Zurbarán, ha publicado recientemente una nueva y completísima obra, estudiando al artista extremeño en todas sus épocas, desde aquellas en que, pastor de rebaño, iniciara sus aficiones, hasta la en que ya en la cumbre de la fama, el pintor desarrollara sus talentos influenciado por el misticismo religioso imperante en la época del cuarto de los Felipes de Austria que reinaron en España en tiempos en que comenzaba a ponerse el sol en nuestros dominios espirituales. Y bien puede decirse que complemento de la labor tenaz y perseverante de Cascales es este acto que ahora se anuncia, en el que una región española—cada vez más española, a pesar de la labor disolvente, destructora, que en ella se realiza en estos tiempos—va a expresar su fervorosa admiración por quien todo sentimiento y religiosidad, aunque quizás su vida turbulenta en el terreno privado no le llevara precisamente al misticismo, produjera la más completa colección de cuadros de asunto religioso que exista en nuestro país.

Zurbarán es el compendio de una actividad artística cuyos retazos pueden ser examinados con minuciosidad en todos los artistas de su tiempo. Por encima de su labor, Francisco de Zurbarán es el pintor de los fraltecillos de rostros simpático, de alma expresada en un ademán y de quietud mística que sólo pudo llevar al lienzo quien, además de artista supremo fuera un curioso investigador de cuanto oculta la conciencia del modelo a retratar. No obstante cuanto se ha dicho de Zurbarán, de su vida inquieta y voluntariosa, como la de D. Francisco de Quevedo, un día pintor de asunto religioso y otro espadachín que acomete con ímpetu a su rival, el espíritu del pintor de Fuente de Cantos debió ser bueno, con una placidez que sólo poseen los hombres justos. Sin una conciencia limpia, traslúcida, no pueden llegarse a producir las obras que este artista dejara a la posteridad.

Monumento importante habrá de ser, seguramente, el de la tierra en que naciera el artista; pero lo es mucho más ese libro de Cascales, en el que puede seguirse paso a paso al pintor, hombre de leyenda, pero avezado en las lides del trabajo con una labor pictórica, con una ejecutoria que él creó en fuerza de laboriosidad y de constancia. En nuestro tiempo habríamos clasificado a Zurbarán como un profesor de energía. No es de ahora la obra de Cascales y, sin embargo, el homenaje de Extremadura en el momento actual da a su libro, editado con lujo y profusión de cuidados, los mayores alicientes de actualidad.

Cuando hubo de celebrarse en Madrid, el año 1905, la Exposición de las obras de Zurbarán, Rodríguez Díaz, con acopio de detalles y razones demostró cómo el artista había humanizado cual ningún otro los últimos momentos del Redentor del mundo, hasta el punto de establecer el parangón entre el de Velázquez y el de Zurbarán para deducir que el de D. Diego es todo luminosidad, y el otro, envuelto en sombras, parece recibir tan sólo la luz mortecina de la celda de un convento, con depresión en el vientre y con tal abatimiento en la cabeza mortecina, que le da un sello profundamente humano. Esto es: que en Velázquez se sintetiza la poesía triste que hace llorar, y en Zurbarán el dramatismo poético que hace sentir la tragedia del Gólgota desde el punto de vista de la humanidad, allí redimida de todas sus culpas.

El pintor extremeño no pintó la corte de los Felipes. Nacido en las postrimerías vitales del tercero desarrolla sus actividades durante la existencia del Rey poeta; pero no se deja influir por la vida turbulenta de la corte más que desde el punto de vista privado, porque su labor es mística, tal y como la deja transcurrir el deslizarse de los días a la faz del mundo, sin que en su obra exista otra orientación definida que la del motivo a describir en el cuadro. Zurbarán se abstrae de toda reminiscencia que no sea su cuadro, vidas de santos, frailes con amplios ropajes y cara beatífica—duicos recuerdos de nuestras visitas a Sevilla, Cádiz y Guadalupe—todo, en fin, cuanto puede demostrar el ambiente de una época, sin que en ella influya nada que no sea lo referente a reflejar quietud de espíritu y unción santa tal y como suelen sentirla los privilegiados con la verdadera tranquilidad de conciencia.

Zurbarán es único, personal, porque su arte, con las reminiscencias de la vida de su tiempo, tiene el sello indeleble que hace que sus obras no ofrezcan la menor confusión con ninguna otra. Hay algo, como repetidas veces se ha dicho, del Caravaggio, pero sin que pueda decirse nunca con atisbos de razón—y así lo ha demostrado hasta la saciedad Cascales—que se trata de una influencia que pueda relacionarse con el plagio. Ha estado Zurbarán, como Sánchez Coello, como Carreño, como Pantoja y como tantos otros artistas, un tanto obscurado durante mucho tiempo. Sólo el el nombre de su arte. Y nada tan español, tan nuestro y tan digno de ser conocido y estimado aun en estos tiempos de irreligiosidad y descreimiento como el arte de este pintor! Pintó Zurbarán el ambiente de su

tiempo, un mucho religioso, aunque las pasiones se deslizaran como en todas las épocas y en todos los mundos. Igual que reflejara el de otra época su tocayo don Francisco, el de los toros, que con arte distinto parece tener concomitancias con aquel en lo de adaptarse al medio ambiente con estética propia y que hasta en el nombre del pueblo de nacimiento parecen tener analogía: Fuente de Cantos... Fuentedetodos...

Sirvan, pues, estas líneas de homenaje a unir al monumento erigido a su pintor por la tierra extremeña y de cumplido elogio al libro de Cascales Muñoz, vejete alegre y simpático que ha dedicado toda una vida de trabajo a destacar la consistencia artística de su paisano, aquel que cuidara rebaños en la niñez y que pintara los fraltecillos buenos, de rostros simpáticos, que le dieran fama y notoriedad en el mundo entero...

LUIS BENAVENTE

## NECROLOGÍAS

A los 67 años de edad, ha fallecido en Torrecillas de la Tiesa el laborioso, digno y competente ex secretario de Ayuntamiento, D. Juan Muñoz Sánchez, que en aquella localidad gozaba de general estimación por su bondad y afable trato, habiendo sido muy sentida su muerte.

Deploramos la desgracia y acompañamos sinceramente en su pena a sus hijos, hermanos y demás familia.

En Madrid ha dejado de existir el ilustre artista D. Lorenzo Coullaut Valera, uno de los escultores más famosos de España.

Descanse en paz el caballero finado y reciba toda su afligida familia y especialmente su hermano político D. Tomás Menéndigüita, nuestro sentido pésame.

## La moderna apicultura (S. A.)

Colmena «PERFECCIÓN» que produce diez veces más miel que las colmenas antiguas.

Panal artificial y toda clase de material apícola moderno.

Mieles seleccionadas, líquidas y cristalizadas.

Fábrica y Oficinas: Doctor Esquerdo, 17, duplicado—Teléf. 1.239 - S., MADRID

## ÚLTIMA MORA

### El Sr. Peña Novo, gobernador de Sevilla

En máquina ya este número de EL ADARVE, vemos en "El Sol", que ha tomado posesión del Gobierno civil de Sevilla, el que hasta ahora fué gobernador de Cáceres, D. Luis Peña Novo.

Como procuramos siempre rendir tributo a la justicia, el que no compartamos sus ideas políticas no ha de impedir que digamos que aquí actuó con dignidad, inteligencia y grandes deseos de servir a la provincia.

Por eso veremos con satisfacción que en el difícilísimo cargo que se le ha conferido logre muchos éxitos.

## NOTICIAS GENERALES

Han regresado, de Baños de Montemayor, D. Víctor García Hernández, D. Felipe Gutiérrez y D. Germán Rubio; de San Sebastián, D. Félix Crespo con su hija, y de Navacerrada, los señores de Gómez Muñoz (D. Joaquín).

El próximo día 1.º de septiembre, se celebrará en el Ateneo la apertura de una exposición de obras de escultura, pintura y dibujo, del joven artista D. Emilio Marcías, a quien presentará el Sr. Martín Gil.

Han salido, para Baños de Montemayor, D. Andrés Crespo, para San Sebastián, con sus hijas Esperanza y Dolores, D. Germán Manzano, y para San Rafael, los señores de Argüelles (D. Carlos).

Han estado en Cáceres, D. Santiago Domínguez y D. Braulio Rodríguez.

## "BAZAR EXTREMEÑO", Almacén de Muebles

Camas de hierro, Somniers, Cuadros y Espejos, Filtros, Loza, Cristal, Porcelana y Aluminio, Artículos de viaje, Imágenes bendecibles, Objetos para regalos.

## VENANCIO MIRÓN San Juan, 22, Cáceres

CACERES.—Imprenta de Máximo Solano Solís. Sucesor de Jiménez.

## HIJO DE ANTONIO RUBIO

Pablo Iglesias, 28, Cáceres

Telegramas: RUBIO. — Cuenta corriente con el Banco de España.

Camas de hierro, inglesas y del país. — Muebles. — Cuadros y espejos. — Armas de fuego. — Aparatos higiénicos. — Fumistería. — Aparatos para la Agricultura. — Arados, bombas y tuberías. — Máquinas de coser. — Material eléctrico. — Teléfonos. — Timbres. — Pararrayos. — Tubos acústicos. — Instalador de luz eléctrica matriculado. — Material, aparatos y cristalería. — Lámparas para luz eléctrica desde tres bujías en adelante. — Sifones para retretes de todas clases.

## Taller de mármoles y piedras de todas clases

CASA ENCARGADA DE LAS RESTAURACIONES DEL REAL

MONASTERIO DE GUADALUPE

Calle Nueva, núm. 1

Teléfono núm. 318

Cáceres

**Manuel Nieto Martín**  
SE CONSTRUYEN  
Panteones.—  
Lápides.— Chimeneas.—  
— Fuentes.— Escaleras.— Pavi-  
mentos.— Tapas para muebles.— Y todo  
lo concerniente al Ramo de Mármoles.  
BARANDAS Y BALCONES DE PIEDRA NOVELDAS  
ESPECIALIDAD EN FIGURAS  
BAJORELIEVES, CALIGRAFIA, GRABADOS Y EMPLOMADO

## I. Giraud DENTISTA

3 - Plaza Mayor - 3

CÁCERES

Probad las yemas de "San Jorge", creación selecta de LA MALLORQUINA CÁCERES

## CAFÉ "VIENA"

POR

CARLOS MUNICIO

Pablo Iglesias. — Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visita el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Pablo Iglesias, núm. 16

# TALLER MECÁNICO

## EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA

### VALENTÍN DOMÍNGUEZ

Plazuela de San Blas, núm. 11

CÁCERES

Teléfono número 90

# ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1720

Esta Compañía tiene más de 200 años de existencia

Funciona en España desde 1898 y fue aprobada por la Comisaría General de Seguros por R. O. de 8 de Julio de 1900.

Al 31 de Diciembre de 1924 los Fondos Sociales ascienden a la enorme suma de L. st. 12.621.783-17-11, o sea al cambio de 33-84 pesetas.

Pesetas 427.124.167-45

Seguros de incendios de casas. Seguros de incendios de mobiliarios. Seguros de incendios de cosechas. Seguros de incendios de mercancías. Seguros de incendios de fábricas, talleres, industrias, etc. etc.

Subdirector en Cáceres: D. JOAQUÍN SERRALTA GABEZAS, General Margallo, núm. 18

Dirección para España: Paseo de Recoletos, 21, Madrid

Este anuncio ha sido aprobado por la Comisaría de Seguros con fecha 16 Julio 1925



**La Unión y el Fenix Español**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, Alcalá, 43  
PALACIO DE SU PROPIEDAD

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas  
Completamente desembolsado.  
Reservas... Pesetas 74 millones  
Sinistres pagados desde su fundación... Pesetas 549 millones  
**Fundada en 1864**  
Seguros contra incendios  
Seguros sobre la vida  
Seguros contra accidentes  
Seguros de valores  
Seguros contra el robo y tumulto popular.

Subdirector en Extremadura:  
**Don Claudio González Alvarez**  
Oficinas: Donoso Cortés, 23 (antes Grajas)  
CÁCERES TELÉFONO 256

Agencias en todas las poblaciones de importancia de España, Francia, Portugal y Marruecos.

# "LA URBANA"

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Fundada en 1855  
Dirección general en Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 34  
Director particular en Cáceres:  
**ELPIDIO SOLIS BORRELLA**  
Galán y García Hernández, núm. 10, segundo.

Farmacia, Droguería y Fabrica  
de Castoñosa  
**J. CASTEL**  
Productos Químicos  
Portal Llano. - CÁCERES

En el acreditado Taller de Pintura  
de  
**ANTONIO LÓPEZ**  
se ha recibido una importante remesa de papeles pintados, que pone a disposición de su numerosa clientela  
**AVENIDA DE CERVANTES, NUM 31**  
CÁCERES  
Teléfono número 266

Teléfono número 266

GRAN SERVICIO DE CAFÉ BAR RESTAURANTE

EL MIERGANTILL

EL MIERGANTILL

# LA MECANOGRÁFICA

San Antón, 21, Cáceres  
Compraventa de Máquinas de escribir. Abonos de limpiezas. Accesorios. Máquinas de calcular. Cajas de caudales. Ficheros y Armarios de la Casa Rudy, Meier. Reparaciones de Máquinas, con presupuesto previo.

# SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Unión Española de Explosivos,  
Capital social 25.000.000 de pesetas

FABRICAS de Explosivos en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea Norel (Cáceres)  
Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908.

# PRODUCTOS QUÍMICOS

superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de cobre. Sulfato de hierro.  
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.  
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo  
**Excmo. Sr. D. Luis Grandcau**  
Para informes y pedidos, dirigirse a su representante en esta provincia

Manuel Requejo Orejas  
PABLO IGLESIAS, NUM. 7  
CÁCERES TELÉFONO NUM. 190

IMPRESA, ENCUADERNACION  
LIBRERIA  
En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue: en masa o a pocas tintas; como son: obras, periódicos, carteles y anuncios, abretes, tarjetas, etc., etc., todo con esmero, a la vez que a un precio de prontitud y economía.  
Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo u ordinarias, a precios descomulgados.  
Venta de impresos para Ajustamientos, Juzgados, Militares y Recomendaciones de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesitan.  
Objetos de escritorio.

Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.  
MAQUINA DE ESCRIBIR Y CONTABLES DE TODAS MARCAS NUEVAS Y DE OCASION AL CONTADO Y A PLAZOS

REPRESENTACION DE CASAS COMERCIALES  
SEGUROS DE VIDA, INCENDIOS Y ACCIDENTES  
19 - Portal Llano - 19 - CACERES

# PROBADA

las SEMBRAS  
**YEMAS DE "SAN JORGE,"**  
creación selecta de  
**LA MALLORQUINA**  
CÁCERES